MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS - 2026 - 048474 **/JEFAD-OFCON-11.6**

Florencia, 29 de mayo de 2026.

Señores
Oferentes participantes procesos SECOP II
Proceso: PN DECAQ SA MC 015 2026.
Ciudad

Asunto: respuesta observaciones pliego definitivo PN DECAQ SA MC 015 2026.

Teniendo en cuenta el proceso PN DECAQ SA MC 015 2026 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", el Comando de Departamento de Policía Caquetá se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, así:

La Policía Nacional - Departamento de Policía Caquetá, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 209 de la Constitución Política, desarrolla la contratación con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Todos los procesos de contratación que se adelantan en la Policía Nacional, están sujetos en su formación, desarrollo y ejecución, a las normas contenidas en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y a las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, a las directivas presidenciales y a las Resoluciones e Instructivos que a nivel interno se expidan, entre otras. Así mismo, los contratos celebrados, se rigen por las disposiciones comerciales y civiles que les sean aplicables, salvo en las materias particularmente reguladas por el Estatuto Contractual Vigente. (Art. 13 de la Ley 80 de 1993).

1. **OBSERVACIÓN REALIZADA POR FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, MEDIANTE LA PLATAFORMA SECOP II. 27/05/2026.**

De conformidad con lo establecido en el APÉNDICE TÉCNICO en su numeral 2.6 FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN, respecto del factor técnico adicional, la entidad exigió expresamente lo siguiente:

Que el oferente ofrezca para las accesibilidades de las instalaciones policiales a intervenir en las actividades 4.01 al 4.06 y del 4.63 a 4.67, ofrezca en la propuesta por el mismo valor unitario y en la cantidad requerida aumentar el alcance de dichas actividades en la descripción de las especificaciones técnicas y forma de pago incluye el suministro e instalación de tablero trifásico con puerta mínimo de 36 CTOS con los breakers correspondientes en cada espacio (por niveles, por pisos y/o espacios indicados por el supervisor).

Que el oferente ofrezca para las accesibilidades de las instalaciones policiales a intervenir en las actividades 10.02, 10.03,10.08,10.09 y 10.12, ofrezca en la propuesta por menor valor unitario y en la cantidad requerida aumentar el alcance de dichas actividades en la descripción de las especificaciones técnicas y forma de pago incluye el desmonte del mueble empotrado existente.

Que el oferente para las accesibilidades de las instalaciones policiales del Departamento de Policía Caquetá ofrezca en la propuesta por el mismo valor unitario y en la cantidad requerida aumentar el alcance de dichas actividades en la descripción de las especificaciones técnicas y forma de pago en el capítulo 2. Mantenimiento de cubiertas y cielo rasos ..." Incluye Suministro e Instalación de Caballete fijo en el material instalado", para todas las actividades que contemplen suministro e instalación de cubierta.

No obstante, revisada la propuesta del oferente KAZ CYC SAS, y la del CONSORCIO FISICOW no se evidencia la presentación de especificaciones técnicas modificadas o mejoradas respecto de los ítems objeto de puntuación, ni la incorporación expresa del mayor alcance técnico exigido por la entidad dentro de la descripción técnica y forma de pago de las actividades correspondientes. En consecuencia, se considera que el oferente no acreditó integralmente el cumplimiento del factor técnico adicional objeto de asignación de puntaje, toda vez que la simple manifestación genérica de aceptación no sustituye la obligación expresa de presentar el alcance técnico mejorado exigido en el apéndice técnico y en la descripción de cada ítem ofertado en el formato de factor técnico adicional.

Es importante precisar que el factor de ponderación exigía una actuación positiva y verificable por parte del oferente, consistente en incorporar dentro de su propuesta las especificaciones técnicas mejoradas y el alcance adicional requerido por la entidad, aspecto que no puede entenderse acreditado mediante afirmaciones genéricas o remisiones indeterminadas al cumplimiento del pliego. Por lo anterior, se solicita a la entidad revisar la asignación del puntaje otorgado a los proponentes mencionados y, en consecuencia, proceder a su no asignación por ***incumplimiento de las condiciones establecidas para el factor técnico adicional puntuable.***

Respuesta: El Departamento de Policía Caquetá, se permite manifestar que acepta su observación, y como puede observarse en la evaluación, no fue asignado puntaje a los oferentes KAZ CONSTRUCCIONES Y CONSORCIO FISICOW26, toda vez que en la propuesta técnica adicional no se evidencian mejoras en las especificaciones técnicas de los ítems ofertados conforme a los criterios establecidos en la evaluación.

El Departamento de Policía Caquetá, excluye toda forma de discriminación y, por consiguiente, a todas las personas que participen en los procesos de selección se les dará igual tratamiento y las mismas oportunidades, asegurando y garantizando los derechos a todos, respetando el orden en que hayan actuado.

Atentamente,

Coronel **CÉSAR YOVANY PINZÓN HIGUERA**
Comandante Departamento de Policía Caquetá

Anexo(s): 01 observación
01 respuesta técnica

Elaboró: Intendente Jefe **RICARDO TRUJILLO HERNADEZ**
Jefe de Grupo (E)
Grupo de Contratos

Revisó: Capitán **JUAN ALBERTO MOSQUERA VÁSQUEZ**
Jefe Administrativo

Revisó: Mayor **LUIS CARLOS MARÍN VALCÁRCEL**
Jefe de Grupo jurídico

Revisó: Teniente Coronel **CAROLINA JARAMILLO VILLAMIL**
Subcomandante Departamento de Policía Caquetá

Fecha de Elaboración: 13/05/2026
Ubicación: D:\2026\CONTRATOS 2026\002 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES\OBSERVACIONES PLIEGO DEFINITIVO

Anexo: 05 observaciones

Calle 10 A N°11-40 Barrio Juan XXIII
Teléfono 4341860
decaq.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA